



Versión: 03	Fecha: Julio 2021	Página: 1 de 1	AS-100-06.06.5
-------------	-------------------	----------------	----------------

ACTA DE PAGO PARCIAL 02

CONTRATISTA:	CONSORCIO ASO MSP 24		
IDENTIFICACIÓN:	901.880.711	DV:	1
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	4220	RESPONSABILIDAD DIAN:	RÉGIMEN COMÚN
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.		DECLARANTE
SUPERVISOR:	DEIBI JOHANE PINZÓN BARRERA DIRECTOR OPERATIVO Y PROYECTOS		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE OBRA		
NÚMERO DE CONTRATO:	LP-AGSOC-040-2024	FECHA:	29/10/2024
OBJETO:	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA CARAOTA EN EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO SANTANDER"		
TERMINO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.		
VALOR:	667.247.835,00	NÚMERO PROCESO SECOP:	LP-AGSOC-040-2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00168	22/07/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00247	31/10/2024	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	Fondo / Fte de Financiación: REG REGALIAS SGR 2.3.2.01.01.001.03.08.01.01 : BPIN 2023687550049 Ampliación de la red de acueducto urbano hacia la vereda Caraota en el municipio del Socorro Santander. Por valor de (\$667.247.835,00).		
PÓLIZAS:	CUMPLIMIENTO NÚMERO:	BY-100046780	RCE NÚMERO: LP-AGSOC-040-2024
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
FECHA EXPEDICIÓN CUMPLIMIENTO:	7/11/2024	FECHA EXPEDICIÓN RCE:	01/11/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	8/11/2024	FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	08/11/2024

FORMA DE PAGO: El pago del valor del contrato se hará de la siguiente manera:

A. El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales de ejecución hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, la empresa cancelará al contratista, mediante actas de entregas parciales por avance de obra el cual resulta de multiplicar el valor unitario por las cantidades efectivamente ejecutadas en el periodo de cobro, previa presentación del informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución de obra, acreditación del pago de obligaciones asumidas por parte del Contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA y visto bueno por parte del supervisor del contrato.

B. Un diez por ciento (10%) una vez se suscriba la respectiva acta de liquidación.

NOTA 1. VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2. DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

FECHA DE INICIO CONTRATO:	12/11/2024	PERIODO DE COBRO:	12/02/2025
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	23/06/2025		23/06/2025
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MARZO	FEBRERO
	NÚMERO PLANILLA:	76578329	76200481
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO	FEBRERO
	NÚMERO PLANILLA:	76578329	76200481
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	FEBRERO	FEBRERO
	NÚMERO PLANILLA:	76578329	76200481

RELACIÓN Y BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO:	667.247.835,00
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00
PRIMER PAGO REALIZADO:	25 de marzo de 2025
SEGUNDO PAGO PRESENTE ACTA:	3 de marzo de 2026
VALOR POR COBRAR:	246.275.118,00
SUMAS IGUALES	667.247.835,00

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, la empresa Aguas del Socorro S.A E.S.P., procedera a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$246.275.118,00)**

Los cuales se podrán cobrar ante la Tesorería de la Empresa, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma en El Socorro - Santander, el día: **martes, 3 de marzo de 2026**

DEIBI JOHANE PINZÓN BARRERA
DIRECTOR OPERATIVO Y PROYECTOS

SILVIA CAROLINA SALAZAR
R.L. CONSORCIO ASO MSP 24
Cedula de Ciudadanía Número: 37.947.973

CARLOS ARTURO BELTRÁN BELTRÁN
R.L. MOMENTUM TRANSFORMA S.A.S.
Cedula de Ciudadanía Número: 74.082.042

Uso Aguas del Socorro SA ESP